

Excelentísimo Señor Luis Planas Puchades y cargos responsables de la Gestión Cinegética del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A través de la presente carta le comunico mi disconformidad y oposición a la medida 2.4.4 prevista en la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, que su Ministerio y usted mismo están llevando a cabo abierta a consulta pública.

Ejerciendo mi derecho de acceso a la información en materia de medioambiente, y con la intención de incidir en el debate y las decisiones que se adoptarán por los órganos representativos del Estado, reitero mi oposición a la medida 2.4.4 (Recomendaciones generales en relación a los perros de caza y a las rehalas), así como a la acción 2.4.4.1 (Reconocer la singularidad de los perros de caza y las rehalas) en base a los siguientes argumentos:

- Que los perros utilizados para la caza y los perros considerados domésticos pertenecen ambos a la especie canina y tienen la misma capacidad de sufrimiento, así como la posibilidad de ser animales de compañía o domésticos.
- No hay fundamentación científica, o de otro tipo, para establecer diferencias entre perros según su uso. Muchos perros que fueron utilizados para la caza se convierten en perros de compañía tras ser abandonados o cedidos por el cazador, sin que ninguna de sus características cambie, tratándose por tanto del mismo animal, y debiendo estar sujeto por lógica y justicia al mismo nivel de protección legal.
- En la actualidad hay perros de razas habitualmente utilizadas para la caza que nunca se han utilizado para cazar y desde su nacimiento son perros que viven en los hogares de sus dueños. Hablamos de nuevo del mismo animal que deberá poseer los mismos derechos.

Por lo expuesto, solicito que no se redacte ninguna normativa en la que se diferencie el estado de protección y los derechos de los perros según sea su uso o el lugar en el que habiten.

Ruego que me envíen el número de registro de entrada de este email, como participante en esta consulta ejercitando mi derecho contemplado en el artículo 133 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).

Reciba un cordial saludo.

Nombre:

Apellidos:

DNI o CIF:

Ciudad:

Código Postal:

Fecha:

ENVIAR A: bnz-comitecaza@mapa.es